

ANEXO I – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROFESIONALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA
LA PRODUCCIÓN Y EDICIÓN AUDIOVISUAL, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Datos identificativos del solicitante (en el caso de una persona física)							
DNI/NIE/Nº pasaporte	Nombre	Apellido 1		Apellido 2			
Datos identificativos del solicitante (en el caso de una persona jurídica)							
NIF	Denominación o razón social						
Resto de datos del solicitante							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección de correo electrónico			
Datos del representante legal (cumplimentar solo en el caso de que se actúe por medio de representante)							
Nombre y apellidos							
N.I.F							
Datos de la actividad o proyecto cultural para el que se solicita la subvención							
Tipo de proyecto audiovisual	☐ Cortometraje de ficción	☐ Cortometraje de animación	☐ Cortometraje documental	☐ Video-arte			
Título del proyecto audiovisual							
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE DEL PROYECTO (únicamente incluirá los gastos que sean susceptibles de ser calificados como subvencionables, a tenor de lo previsto en el artículo 3 de la Orden UIC/26/2022, de 29 de noviembre, y en el artículo 4 de esta convocatoria)				 €.			
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA				 €.			
Documentación adjunta (marque lo que proceda)							
TIPO DE DOCUMENTO				NO SE OPONE A LA CONSULTA ¹		SE APORTA CON LA SOLICITUD	
DNI/NIF/NIE del solicitante (cuando sea una persona física) o NIF de la entidad solicitante (cuando sea una persona jurídica).				☐		☐	
Documento acreditativo del domicilio del solicitante o entidad solicitante.				☐		☐	
En su caso, DNI/NIF/NIE del representante legal (obligatorio cuando el interesado sea una persona jurídica, así como en el caso de persona física que actúe a través de representante).				☐		☐	
En su caso, documentación acreditativa de la representación que ostenta quien firma la solicitud (obligatorio cuando el interesado sea una persona jurídica, así como en el caso de persona física que actúe a través de representante).						☐	

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO O00006454 (CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)

ÓRGANO GESTOR A06045081 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.

Firma 1: 17/09/2025 - Luis Venancio Martinez Abad

CONSEJERO-C. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CSV: A0600As6C2yihZgxTRJ61rp6excjLYdAU3n8j



Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	☐	☐
Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	☐	☐
Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente la Seguridad Social, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	☐	☐
Documento acreditativo del alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) en el epígrafe correspondiente.		☐
Certificado de inscripción, como empresa productora de cinematografía (sección primera), en el registro administrativo de empresas audiovisuales y cinematográficas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA).		☐
En el caso de que el solicitante sea una sociedad mercantil, copia de la escritura de constitución de la sociedad y, en su caso, de sus posteriores modificaciones, incluyendo los estatutos sociales vigentes.		☐
Memoria técnica y económica del proyecto audiovisual, firmada por el interesado o su representante legal, que deberá contener necesariamente todos y cada uno de los siguientes puntos, debidamente numerados y en el orden establecido, y con las extensiones máximas que se indican: 1) Portada con título del proyecto. 2) Datos de contacto, presentación de la productora audiovisual solicitante y persona de contacto (máximo 1 página). 3) Sinopsis breve (5 líneas). 4) Sinopsis larga (20 líneas). 5) Declaración de derechos de autoría, con objeto de cumplir la normativa en materia de derechos de propiedad intelectual. 6) Nota del director (máximo 5 páginas), que incluirá la información necesaria para valorar, junto con el guion de la obra y los profesionales intervinientes, el interés cultural del proyecto audiovisual, con arreglo al artículo 7.1 a) de esta convocatoria. 7) Biofilmografía del director. 8) Biofilmografía del guionista. 9) Biofilmografía del productor. 10) Ficha artística y técnica de los profesionales intervinientes (máximo 3 páginas para la ficha artística y 3 páginas para la ficha técnica), precisando si se trata de una propuesta o si existe un compromiso de participación, en cuyo caso se acompañará copia de tales compromisos. Deberá incluir información suficiente sobre la trayectoria del equipo artístico y técnico para su valoración con arreglo al artículo 7.1 c) de esta convocatoria. 11) Plan y calendario de producción, con indicación de las fechas de rodaje (o producción en el caso de video-arte) estimadas en semanas, y localizaciones de rodaje o lugar donde se realizan los procesos de animación, en su caso, efectos visuales, postproducción de imagen y postproducción de sonido (máximo 3 páginas). 12) Presupuesto detallado del proyecto, con desglose pormenorizado y desagregado de gastos e ingresos. El presupuesto se elaborará conforme al modelo que consta como Anexo II. El presupuesto de gastos debe ser coherente con las fuentes de financiación estimadas por el interesado, de forma que se garantice la viabilidad económica del proyecto.		☐

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO	O00006454	(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)
ÓRGANO GESTOR	A06045081	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.

Firma 1: 17/09/2025 - Luis Venancio Martinez Abad

CONSEJERO-C. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CSV: A0600As6C2yihZgxTRJ61rp6excjLYdAU3n8j



En el presupuesto de gastos únicamente se consignarán aquéllos que sean susceptibles de ser calificados como subvencionables, a tenor de lo previsto en el artículo 3 de la Orden UIC/26/2022, de 29 de noviembre, y en el artículo 4 de esta convocatoria.

En el caso de gastos presupuestados que estén sujetos a tributación por IVA, el solicitante deberá consignar, de forma separada, el importe correspondiente a la base imponible, el de la cuota tributaria a abonar por dicho impuesto y el importe total, IVA incluido. Y deberá tener en cuenta la regla prevista en el artículo 4.8 de esta convocatoria, a la hora de determinar si las cuotas por IVA pueden ser consideradas gasto subvencionable.

En los supuestos de coproducción, el presupuesto subvencionable del proyecto se circunscribirá al compromiso de gasto asumido por la/s coproductora/s que reúna/n los requisitos exigidos en el artículo 2 para obtener la condición de beneficiarias. Sin perjuicio de lo anterior, deberá facilitarse igualmente el presupuesto total del proyecto audiovisual, desglosado por partidas de gasto, al objeto de verificar el porcentaje asumido por la/s empresa/s que solicita la subvención.

Los gastos presupuestados deberán ajustarse a precios de mercado.

En el supuesto de que el órgano instructor constate que alguno de los gastos presupuestados por el solicitante no es subvencionable, se excluirá del presupuesto de la actividad.

En el presupuesto de ingresos deberán consignarse la aportación económica a realizar por el solicitante y el resto de fuentes de financiación disponibles, públicas o privadas, para sufragar los gastos que genere el desarrollo del proyecto audiovisual, de forma que el plan de financiación propuesto resulte equilibrado respecto de la estimación de gastos realizada.

La información relativa a los apartados 11) y 12) deberá incluir toda la necesaria para valorar la viabilidad del proyecto audiovisual con arreglo al artículo 7.1 b) de esta convocatoria.

13) Plan de comercialización, definiendo el género y público objetivo al que se dirige el proyecto y plan de lanzamiento (máximo 3 páginas).

14) Información relativa al resto de aspectos relacionados con la trayectoria profesional, para su valoración con arreglo a lo previsto en el artículo 7.1 c) de la convocatoria:

- Cortometrajes de la productora o el director calificados en los últimos 8 años, incluyendo copia o enlace a la ficha del ICAA.
- Subvenciones obtenidas por el solicitante en los últimos 5 años, incluyendo copia o enlace a la resolución de concesión.
- Exhibición, en festivales de cortometrajes u otros formatos audiovisuales, tanto de ámbito nacional como de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dirigidos o producidos por el director o productor del cortometraje para el que se solicita la subvención, acompañando certificado o publicaciones del festival o cualquier otro documento que acredite la exhibición de la obra en dichos festivales.
- Información relativa a la antigüedad del solicitante en el ejercicio de su actividad profesional o audiovisual, acompañando documento de alta en el IAE, en el epígrafe correspondiente.

15) Información relativa a la contratación de recursos creativos, artísticos y técnicos formalizados o que se prevé formalizar con profesionales y empresas cuyo domicilio fiscal radique en Cantabria, y porcentaje que dicha inversión representa respecto del presupuesto total subvencionable, para valorar la capacidad del proyecto para generar actividad económica en Cantabria, con arreglo a lo previsto en el artículo 7.1 d) de la convocatoria.

16) Información relativa al interés histórico-cultural del proyecto en función de su grado de conexión con la Comunidad Autónoma de Cantabria, para su valoración con arreglo al criterio previsto en el artículo 7.1 e) de la convocatoria.

17) Información relativa a los cargos profesionales (directora de animación, directora de arte, supervisora de storyboards, directora, editora, guionista, compositora musical, jefa de sonido y directora de fotografía) que serán desempeñados por mujeres, para su valoración con arreglo al criterio previsto en el artículo 7.1 f) de la convocatoria.

La falta de aportación de la información necesaria para la aplicación de alguno/s de los criterios de valoración previstos en el artículo 7 de esta convocatoria y en el artículo 5 de las bases reguladoras determinará que no se otorgue puntuación alguna por esos criterios.

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO	O00006454	(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)
ÓRGANO GESTOR	A06045081	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.

Firma 1: 17/09/2025 - Luis Venancio Martinez Abad

CONSEJERO-C. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CSV: A0600As6C2yihZgxTRJ61rp6excjLYdAU3n8j



Guion del cortometraje y documentación que acredite que el solicitante puede producir el guion del proyecto, ya sea mediante el Registro de la Propiedad Intelectual que corresponda si fuese el titular del mismo, o mediante un contrato de adquisición de derechos suscrito con sus titulares o autorización otorgada por éstos.		☐
En los diferentes supuestos de coproducción recogidos en el artículo 2, apartados 2 y 3, de la convocatoria, deberá aportarse el acuerdo de agrupación o el contrato de coproducción formalizado entre las empresas participantes, en el que consten expresamente los compromisos de ejecución, en términos artísticos, técnicos y económicos, asumidos por cada una de ellas para el desarrollo del proyecto audiovisual, así como la persona designada como representante único.		☐

¹ NO ME OPONGO a que este órgano gestor pueda proceder a la comprobación de los datos acreditativos de la identidad y domicilio, a través del Servicio de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia; a que recabe los certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos.

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

El solicitante por medio de la presente realiza las siguientes declaraciones responsables

El solicitante de la subvención regulada en esta convocatoria, manifiesta que, respecto a la solicitud y recepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

- ☐ No ha solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma actividad.
- ☐ Ha solicitado y, en su caso, recibido, para la misma actividad, las ayudas que se mencionan a continuación:

Organismo	Fecha Solicitud	Solicitado (€)	Fecha Aprobación	Recibido

- ☐ No está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio.
- ☐ Son ciertos los datos reflejados en la solicitud y auténticos los documentos cuya copia se acompaña, y cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ser beneficiario de estas ayudas.
- ☐ Son ciertos los datos consignados en esta solicitud relativos a la cuenta bancaria del solicitante.

IBAN	CÓDIGO ENTIDAD	CÓDIGO OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

- ☐ Conoce, acepta y se compromete a cumplir las bases reguladoras establecidas mediante Orden UIC/26/2022, de 29 de noviembre, así como la presente convocatoria.

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO O00006454 (CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)
ÓRGANO GESTOR A06045081 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.

Firma 1: 17/09/2025 - Luis Venancio Martinez Abad

CONSEJERO-C. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CSV: A0600As6C2yihZgxTRJ61rp6excjLYdAU3n8j



☐ Conoce y acepta que la Administración Pública podrá comprobar en cualquier momento la veracidad de los datos y documentos aportados, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos, por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

SOLICITA participar en la convocatoria de subvenciones a profesionales, en régimen de concurrencia competitiva, para la producción y edición audiovisual.

Antes de firmar, debe leer la información de protección de datos incluida al final de este Anexo.

Lugar, fecha y firma

En, a ... de de 2025.

Firmado:

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO	O00006454	(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)
ÓRGANO GESTOR	A06045081	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.

Firma 1: **17/09/2025 - Luis Venancio Martinez Abad**

CONSEJERO-C. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CSV: A0600As6C2yihZgxTRJ61rp6excjLYdAU3n8j



INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS en cumplimiento del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Tratamiento	GESTIÓN DE SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS.
Responsable	Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico. Calle Ruiz de Alda 19 (primera planta del edificio "Los Arenales", sede de la Biblioteca Central de Cantabria y del Archivo Histórico Provincial de Cantabria), 39008 Santander.
DPD	Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29, 4º. 39003 Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Tramitación de las solicitudes de subvención, beca o ayuda.
Legitimación	RGPD 6.1 a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (solo para el caso en que se consulten datos tributarios). RGPD 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La norma con rango legal habilitante es la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Derechos	Si ha otorgado su consentimiento, el interesado tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a su retirada. También tiene derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a esos datos, a obtener una copia gratuita y a que se le proporcione información sobre el tratamiento realizado. Tiene derecho a que se rectifiquen los datos personales inexactos que le conciernan. Puede ejercer su derecho a oponerse al tratamiento por motivos relacionados con su situación particular. A su vez, tiene derecho a que se le notifique la rectificación o limitación llevada a cabo tras su solicitud. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
Información ampliada	cantabria.es/rgpd

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO	O00006454	(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)
ÓRGANO GESTOR	A06045081	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.

Firma 1: **17/09/2025 - Luis Venancio Martinez Abad**

CONSEJERO-C. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CSV: A0600As6C2yihZgxTRJ61rp6excjLYdAU3n8j

